

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000661/2010 a instancia de José Ángel Atienza Moreno y Arturo Atienza Moreno, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y para la inmatriculación de la siguiente finca:

“Urbana Casa sita en Soria, en la calle del General Mola, señalada con el número nueve moderno, antes con los números diez y siete y diez y nueve, hoy calle El Collado número nueve, con una superficie aproximada de unos ciento cuarenta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, con una antigüedad superior a los ochenta años y en deficiente estado de conservación. Consta de planta baja destinada a tienda y tres pisos con dos viviendas cada uno, más dos pequeños patios interiores de luces y linda: por su derecha entrando, con la número once que antes fue el veintiuno, de herederos de don Lorenzo Cabrerizo; por su izquierda con casa número dos, de la calle de San Juan, de don Jesús Martínez Borque, que antes fue la número quince de la calle de Canalejas de don Pablo Borque y por su espalda con corral comunero (copropiedad este último de las cuatro fincas colindantes) y la misma casa de herederos de don Lorenzo Cabrerizo; tiene fachada de siete metros treinta y cinco centímetros, a los once metros y veinticinco centímetros de longitud, tiene de anchura seis metros setenta y tres centímetros prolongándose por el límite izquierdo de su entrada en un pasillo de setenta centímetros de longitud por uno ochenta y ocho de anchura volviendo en esta longitud a ensanchar la casa en ángulo recto hacia su izquierda entrando en dos metros setenta centímetros más, a los que vuelve a hacer ángulo recto hacia el fondo de la casa con once metros y cuarenta centímetros de longitud, a los que se encuentra el dicho corral comunero o fondo, con una anchura de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros; la pared divisoria de la casa de herederos de don Lorenzo Cabrerizo ofrece en el centro de la última longitud dicha una pequeña convexidad de treinta centímetros en su parte máxima”.

La referencia catastral de la casa descrita es la 4136102WM4243N0015YA, y la del patio o corral comunero 4539019WM4243N00011M.

La finca descrita no consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, ya que procede de la agrupación de otros, en concreto la finca registral nº 1.599 y la nº 333 ambas correspondientes al Registro de la Propiedad número Uno de Soria.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 14 de septiembre de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo.

664

BOPSO-35-26032012